



Varios son los datos que marcan la actualidad en la empresa en este inicio del nuevo curso. Por una parte se constata que Telefónica sigue viento en popa al obtener en los 3 primeros trimestres del año un Beneficio Neto de 2.117 millones, que habría ascendido a 2.526 millones de euros excluyendo el efecto del ERE, con un crecimiento del 25,4%, según los datos publicados recientemente por la empresa.

Esta positiva marcha de la empresa ha quedado también de manifiesto en la reciente Cumbre de Directivos celebrada en Madrid, en la que Cesar Alierta manifestaba que *"Telefónica va a convertirse en el mejor y mayor grupo integrado de telecomunicaciones del mundo"*. En esta cumbre entre otros datos dio uno que nos parece muy interesante y es que hoy en día ya estaba a la cabeza de sector en productividad ingresos/empleado (290.000 € de ingresos y 130.000 de EBITDA por emplead@).

Habrà quien diga que si la empresa va bien es bueno para todos y todas porque todo el mundo obtendrà beneficios; sin embargo, Esk pensamos que esa es precisamente la gran paradoja, que mientras la empresa va cada vez mejor, las condiciones laborales y el empleo se deterioran, sin prisa, pero sin pausa. En estos mismos momentos que parece que no pasa nada y que todo está tranquilo, la intranquilidad se

sigue viviendo por barrios: el personal de OSI de Madrid sigue en huelga, una huelga que dura ya más de 3 meses; el personal de la Dirección de Grandes Clientes de TESAÚ se muestra intranquilo porque la nueva organización de su Departamento hace presagiar una Segregación y en Madrid han comenzado a hacer concentraciones semanales; al personal de O+M cada vez le aprietan más para aumentar la productividad; en todas las áreas de Comercial siguen las presiones, que han sido motivo de 2 peticiones de despido en Tenerife y Vigo; el personal del CSD cada vez sufre más las consecuencias de la disminución de plantilla, con un aumento imparable de turnos y guardias; ...

Por otra parte nos encontramos con que cada vez los métodos negociadores son más opacos, y cada vez es más evidente que los grandes sindicatos se lo guisan y se lo comen todo a solas con la empresa y cuando se lo presentan a la plantilla son hechos consumados a los que resulta difícil hacer frente: ha pasado con el aumento de funciones de OTPI y la unificación de EPE y EGPE y está ocurriendo con el Nuevo modelo de Clasificación Profesional, del que no sueltan prenda, **negándose a hacer asambleas con la plantilla**

UNIFICACION DE EPE Y EGPE

cambia, cambia, cambia... que en algo acertarás.

El pasado mes de octubre tuvimos la visita del Sr. Pedro Bueno (Gerente de Planta Exterior) y nos brindó toda una lección magistral de libro de lo importante que somos para la empresa y de lo que cuenta nuestra opinión.

Lo hizo sin temblarle el pulso, ante unas y unos trabajadores que hemos visto como **en los últimos años hemos pasado de ser 120 a ser alrededor de 10 personas las que estamos en la calle haciendo mantenimiento de Planta Externa**. Nos habló de formación y de infraestructura de máximo nivel a nuestra disposición, todo esto sin tener en cuenta que no hemos dado un curso serio en los últimos años y que nuestro punto Edomus está mas cerca de la máquina de escribir que de un soporte informático adecuado, además de que, por no tener, no tenía ni impresora en ese momento.

Pero su exposición sí fue clara en algo. Como respuesta a nuestra indignación ante su charla, sí nos transmitió que, en el caso de planta Externa, no tenían nada claro hacia donde dirigir nuestro futuro, que lo que se hacía era tomar decisiones día a día pero sin un horizonte claro.

Dentro de esta filosofía de cambia, cambia, cambia... que en algo acertaras, se enmarca el **preacuerdo firmado por CCOO, UGT, STC y la Empresa para la unificación de Categorías de Encargado de Planta Externa y Encargado de Grupo de Planta Externa (Capataces)**.

Una unificación, que una vez mas busca como único objetivo el aumentar la productividad y la polivalencia de cada uno de las y los trabajadores. Es decir ahorrar puestos de trabajo.

Desde ESK ya hemos dicho mas de una vez que estamos de acuerdo con readecuar las categorías a los cambios que se han ido produciendo en los diferentes departamentos, pero siempre desde una filosofía de ajustar las categorías al trabajo real, de un planteamiento de mismo trabajo- mismo salario y NO de una filosofía basada en el ahorro en costes laborales.

Este preacuerdo recoge que desde el 1 de enero de 2005 las dos categorías en cuestión se conviertan en una, con lo cual se unifican sus funciones, y sin embargo los sueldos no se igualarán hasta mas de 3 años después, es una unificación obligatoria para los Encargados de Grupo que se ha firmado, también en esta ocasión, sin consultar a las personas afectadas.

Esta claro que esta falta de claridad de la empresa de cual es el papel del departamento de Planta Externa no le impide dar pasos firmes en su destrucción. No debemos permitirlo y debemos defender nuestros puestos de trabajo, **por eso decimos No al preacuerdo de unificación de funciones de EPE, y EGPE, No a mas reducción de plantilla de Mantenimiento de Planta Externa y decimos SI a un plan de Formación que realmente cubra las necesidades de las y los trabajadores.**

T-EMPRESAS

Hace ya unos meses la empresa unificó en T-Empresas la atención de los grandes clientes que hasta entonces eran atendidos por la Dirección de Grandes Clientes de TdE (Telefónica de España) y por varias filiales (Data, Soluciones, ...). El pasado mes de septiembre dio un nuevo paso, dotando a T-Empresas de una nueva estructura como si fuera una empresa con todos sus departamentos (incluido RRHH), pero diciendo que tan solo es una ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.

Esk consideramos que dicha organización funcional puede ser el paso previo a una nueva segregación de personal y actividad, por lo que presentamos la siguiente propuesta en el Comité:

PROPUESTA DE ESK AL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE BIZKAIA

Continuando con el proceso de consolidación de T-Empresas como una nueva filial a todos los niveles, el pasado mes de septiembre la dirección ha presentado una nueva estructura que denominan ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE EMPRESAS ESPAÑA, en cuyo organigrama se constata que trabajador@s de TdE (Telefónica de España S.A.U.) dependen jerárquicamente de Jefes y Gerentes de TDE (Telefónica Data España), lo cual consideramos que, además de ser dudosamente legal, puede suponer el paso previo para la Segregación del personal de Dirección General de Empresas de TESAU y su integración en T-Empresas a todos los efectos.

Por ello proponemos:

1.- Rechazar la ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE EMPRESAS ESPAÑA por mezclar a personal de diferentes empresas, pudiendo ser el paso previo para una nueva segregación y manifestar que la solución para la atención de Grandes Clientes debe pasar por la integración en TdE de todos los trabajadores que atienden este tipo de clientes en las distintas filiales, si voluntariamente lo desean

2.- Remitir este posicionamiento a la Dirección de la Empresa y al C.I., solicitando que éste se pronuncie a su vez en contra de dicha organización y traslade dicho posicionamiento a la Dirección de la empresa.

Esta propuesta fue aprobada por todos los miembros del Comité presentes, excepto 2 de CCOO, que se abstuvieron.

CUANDO LAS BARBAS DE TU VECIN@..

La Dirección del Grupo Telefónica ha puesto en marcha el Proyecto Acento que afecta a las filiales T-Gestiona, T.P.T.I., T-Soluciones e I+D y que contempla la transferencia de personal entre dichas empresas (de I+D y T.P.T.I. a T-Soluciones y de T.P.T.I. a T-Gestiona). Este puede ser un buen ejemplo para intuir por donde pueden ir las intenciones de la Dirección en el tema de T-Empresas.

ELECCIONES A LA COMISION DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES

El próximo mes de Febrero tendrían que celebrarse las Elecciones para renovar los 12 miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Telefónica, ya que las últimas fueron realizadas hace 4 años.

Sin embargo este mismo año (febrero de 2004) **el Gobierno del PP** modificó el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y a la vez que mantiene la posibilidad de seguir eligiendo a la Comisión de Control de los Planes de Empleo mediante votación directa de sus partícipes y beneficiari@s, abre la posibilidad de que las mismas sean elegidas directamente por la representación surgida de las Elecciones Sindicales (en nuestro caso el Comité Intercentros).

Para evitar que se utilice esta fórmula Esk hemos hecho la siguiente propuesta en el Pleno de los Comités de Empresa donde tenemos presencia:

PROPUESTA DE ESK SOBRE ELECCIONES A LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES

Estando próximos a cumplirse los 4 años de mandato electoral de los miembros de la Comisión de Control, proponemos

Que este Comité de Empresa se dirija a la Empresa, el Comité Intercentros y a la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones para recordarles la necesidad de iniciar el proceso electoral con la antelación que requiere el Reglamento del Plan de Pensiones de trabajadores de Telefónica de España.

Solicitamos del Comité Intercentros y de la Comisión de Control del Plan de Pensiones que no se modifique el Reglamento del Plan en el sentido de que sea dicho Comité Intercentros quien elija la Comisión de Control tal como permite la reciente modificación del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Consideramos que este procedimiento sería totalmente antidemocrático por dos razones: por una parte porque deja sin la posibilidad de votar a quienes no han participado en las Elecciones Sindicales por haberse jubilado, mientras continúan siendo partícipes en suspenso dentro del Plan; y por otra porque tendría en cuenta votos de trabajador@s que han participado en las Elecciones Sindicales y sin embargo no están apuntados al Plan de Pensiones.

Esta propuesta fue **RECHAZADA POR CCOO y UGT en Bizkaia y por UGT en Gipuzkoa** (CCOO no tiene representación en esta provincia).

En Bizkaia presentaron una contraria, en la que consideran que es tan válido el proceso de elección por los partícipes, como el del comité intercentros. Por su parte en Gipuzkoa UGT voto en contra, después de solicitar hacer algunas modificaciones a la propuesta (a lo que desde Esk accedimos).

Las posiciones de CCOO y UGT dejan bastante claro que es más que posible que no hagan elecciones.

CSD

Tal como indicábamos en nuestro comunicado del pasado día 4, el CSD es una fuente constante de conflictos: excesivas guardias, problemas de libranzas, excesivos turnos de tarde, desaparición de fiestas locales, etc. A estos problemas se puede intentar dar soluciones parciales y provisionales, pero en ESK consideramos que la mayoría de los problemas del CSD son estructurales y responden por una parte a la escasez cada vez mayor de personal y por otra parte al hecho de tener a dos categorías diferentes realizando las mismas funciones.

La gran cantidad de problemas y su prolongación en el tiempo hace que la visión de cada uno de los Sindicatos sea muy diversa, por ello, en el pasado Pleno del Comité de Bizkaia, además de pedir una reunión con la Empresa, ESK propusimos hacer una reunión del Comité con las y los trabajadores del CSD ya que nadie mejor que ell@s conocen la problemática y pueden aportar soluciones.

Esta propuesta fue asumida por unanimidad, no así otra propuesta que realizamos de tener una reunión de una persona por Sindicato para poder llegar al mayor acuerdo posible entre nosotros antes de ir a hablar con la Empresa.

Por tanto, os tendremos informad@s de cuando nos recibe la Empresa para pasar inmediatamente después a realizar la Asamblea.



NUEVO MODELO DE CLASIFICACION PROFESIONAL:

¿Operadores Técnicos a Comercial y ASCs a Equipos?

Según las informaciones enviadas por la Empresa a través del Infobuzón, en este último trimestre del año se ha empezado el proceso para negociar un nuevo modelo de clasificación profesional. La base de este proceso ya está marcada en el Convenio y consiste en agrupar todas las categorías laborales existentes en la actualidad en sólo 6 grupos.

Los firmantes del Convenio nos quieren vender el producto asegurándonos que así tendremos más “empleabilidad” (palabra de moda), mayor “desarrollo profesional”, etc. etc.

A ESK nos parece que este proceso va a suponer la implantación definitiva de la multifunción hasta unos extremos hasta ahora impensables, ya que incluye en el mismo grupo a categorías con funciones tan dispares como pueden ser las de Operador@s Técnico@s y ASCs o las de Administrativo@s y Operador@s Auxiliares. Se supone que lo que pretenden es que quienes estén en el mismo Grupo puedan hacer todas las funciones que incluye ese grupo, así que la Empresa podrá, según le convenga, mandar a un Operador Técnico a Comercial o a una ASC al Equipo.

El tema es de tanta trascendencia que creemos que debemos de estar atentos para no encontrarnos con hechos consumados como la firma del acuerdo sobre ampliación de funciones de OTPIs, firmada por el mismo grupo de trabajo. En este grupo de trabajo, curiosamente, sólo han permitido estar a los Sindicatos firmantes del Convenio, es decir, CCOO, UGT, UTS y STC.

En vista de que hasta ahora estos 4 Sindicatos no han dicho absolutamente nada de lo que están haciendo, **ESK estamos proponiendo en los Comités Provinciales en los que tenemos presencia que se realicen asambleas en todos los centros de trabajo para debatir con la plantilla sobre las intenciones de la Empresa y para recoger sus aportaciones.**

De momento el Comité de Bizkaia ha rechazado hacer estas asambleas por los votos contrarios de CCOO, UGT y UTS.

PRESTACION ECONOMICA POR ENFERMEDAD COMÚN A TRAVES DE LA MUTUA MUPRESA

PROPUESTA DE ESK AL PLENO DEL COMITÉ

Estando a escaso tiempo de concluir el convenio de asociación entre TESAU y la Mutua Muprespa por el que se traspasó a ésta la prestación económica en los casos de enfermedad común o accidente no laboral, al tener que renovarse anualmente de acuerdo con los art. 62 y 69 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, realizamos las siguientes propuestas:

1.- Que el Comité de Empresa de Bizkaia se posicionen en contra de que dicho convenio de colaboración con MUPRESA sea renovado y que, por tanto, dicha prestación vuelva a ser asumida por la Seguridad Social, debido a la actitud que MUPRESA está teniendo con muchos trabajadores y trabajadoras en situación de baja, a quienes, más o menos veladamente, se dedica a presionar para que cojan el alta, llegando a solicitar en varias ocasiones a la Inspección Médica el alta, lo que ha tenido como consecuencia inmediata la retirada del complemento por parte de Telefónica.

2.- Que asimismo este Comité de Empresa se dirija al Comité Intercentros para que se posicione sobre este tema y para que se dirija a la Dirección de la Empresa planteándole que no sea renovado dicho convenio de colaboración a la vista de los problemas que su existencia está ocasionando a quienes están de baja por enfermedad común o accidente no laboral.

Esta propuesta fue aprobada por todos los sindicatos de los Comités de Bizkaia y Gipuzkoa. Esperamos que quienes tienen representación en el Comité Intercentros (CCOO, UGT, UTS y CGT) hagan presión ante la empresa para que esto sea una realidad.

Nos tienes a mano / eskura gaituzu

Afiliate a esk



ARABA: esktel.ar@terra.es

BIZKAIA: tfno. 944884190, esktel.bi@telefonica.net

GIPUZKOA: tfno. 943400192; esktel.gi@terra.es

NAFARROA: tfno. 948428233; esktel_na@yahoo.es

WEB: www.nodo50.org/esktel